

DISCRIMINACIÓN EN EL LENGUAJE. A PROPÓSITO DE DOS LIBROS

Aurora MARCO
Universidad de Santiago

INTRODUCCIÓN

El reconocimiento social de que las mujeres tenemos los mismos derechos que los hombres es todavía un hecho reciente. En los últimos decenios del siglo XIX surgen con fuerza las reivindicaciones feministas. Son momentos de gran importancia para las mujeres que, en el siglo XX, van logrando algunas de las metas que se propusieron las precursoras del siglo anterior. Sin embargo, a pesar de que la normativa jurídica ha reconocido la igualdad de derechos formales de varones y mujeres, todavía permanecen muchos rasgos sexistas y comportamientos discriminatorios en la sociedad, reflejo de una cultura y de un sistema de valores androcéntricos.

Uno de los pilares básicos que puede contribuir a reducir desigualdades —no a hacerlas desaparecer— es la educación. La escuela por sí sola no puede eliminar toda una serie de formas arraigadas e interiorizadas en nuestra cultura, como el sexismo, si no va acompañada de un cambio de la propia sociedad. Pero es una pieza esencial para ir corrigiendo estereotipos y situaciones discriminatorias, con la finalidad de participar en la construcción de una sociedad más igualitaria.

En la actualidad, el marco legislativo en materia educativa recoge, de forma explícita, entre otras, las discriminaciones en función de sexo, el tema del sexismo, término que se utiliza en las ciencias sociales para referirse a aquellas actitudes que introducen la desigualdad y la jerarquización sobre la base de la diferencia de sexo. El sexismo es una pauta cultural a la que se oponen casi todas las leyes vigentes en el mundo occidental. Sin embargo, aún cuando los cambios legislativos vayan modificando algunos aspectos o los hagan menos evidentes, estas pautas culturales siguen estando profundamente arraigadas en la sociedad y también en la escuela.

En los últimos años se han publicado una serie de “recomendaciones” tendentes a evitar todas estas desigualdades a que nos estamos refiriendo y la bibliografía sobre el tema ha aumentado considerablemente. No pretendemos traer aquí todo el repertorio bibliográfico existente en la actualidad para no hacer demasiado extensa esta nota. Citaremos simplemente un documento publicado en 1988 por el Ministerio de Educación y Ciencia, *Recomendaciones para el uso no sexista de la lengua*¹, y un texto aprobado por el Comité de Ministros del Consejo de Europa el 21 de febrero de 1990². Se trata nuevamente de una recomendación sobre la eliminación del sexismo en el lenguaje: tras una serie de “considerandos” y basándose en la Declaración sobre la igualdad de varones y mujeres, aprobada el 16 de noviembre de 1988, o en la Resolución sobre políticas y estrategias para acelerar la igualdad efectiva, aprobada en las Confe-

¹ Ministerio de Educación y Ciencia, *Recomendaciones para el uso no sexista de la lengua*, Serie Coeducación, Madrid, 1988.

² Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer, “El sexismo en la lista negra”, en *Uso no sexista del lenguaje administrativo*, Madrid, 1990, p. 23-24.

rencias de Estrasburgo (1986) y Viena (1989), el Comité de Ministros recomienda a los gobiernos de los Estados miembros que fomenten el empleo de un lenguaje que refleje el principio de igualdad.

Por lo que se refiere a la legislación educativa propiamente dicha, y por primera vez, la LOGSE recoge aspectos relevantes en relación con la educación no sexista y establece la necesidad de reconsiderar todo el proceso educativo en base a los principios de igualdad en varios párrafos del Preámbulo y en algunos artículos del Título Preliminar, 1º y 4º. Del mismo modo en los Reales Decretos que establecen los aspectos básicos del Currículo de Infantil y las enseñanzas mínimas de Primaria y Secundaria Obligatoria, publicados por el MEC para todo el Estado, completados por las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas con competencias, también se recogen todos estos aspectos, como contenidos transversales que impregnan todas las áreas, no en forma de bloque temático. Remitimos a las personas interesadas a un documento de reciente publicación, *La educación no sexista en la reforma educativa*³, donde figura toda esta información, que el profesorado debería conocer y, por supuesto, aplicar. Pero antes hay que estar sensibilizado/a con el tema.

Una última referencia a cuestiones legislativas que consideramos interesante destacar: el Real Decreto 388/1992 de 15 abril (BOE, 23 de abril de 1992) por el que se regula la supervisión de libros de texto y otros materiales curriculares para las enseñanzas de régimen general y su uso en los Centros docentes establece en el artículo 2.5 que “Los proyectos editoriales deberán incluir, junto con los contenidos específicos del área o áreas a que se refieren, aquellos otros que son transversales al currículo de la etapa educativa”. También el art. 4.1. es claro: “Los materiales curriculares que se pongan a disposición de los alumnos deberán atenerse a los proyectos editoriales y reflejarán en sus textos e imágenes los principios de igualdad de derechos entre los sexos, rechazo de todo tipo de discriminación, ...”. El 4.2. indica que el MEC “propondrá a las editoriales en cuyos materiales se hubieran observado textos o ilustraciones que atenten contra los principios citados en el apartado 1 de este artículo, la supresión o sustitución de los mismos en ediciones o reimpressiones posteriores. En el supuesto de no proceder de esta forma se podrá desautorizar su uso”.

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN SEXISTA EN LOS LIBROS ESCOLARES

En los últimos tiempos se han realizado ya bastantes trabajos para detectar todos estos aspectos y para tratar de subsanarlos en los materiales escolares, no sólo en los del área de Lengua y Literatura sino también en los de Ciencias Sociales, Experimentales y también en Diccionarios. Hay, pues, abundante bibliografía sobre el tema. Un clásico que a muchas personas nos abrió los ojos y que es de justicia citar, fue el libro *Modelos masculino y femenino en los textos de E.G.B*⁴, donde las autoras analizaron libros del área de Lengua y Sociales de Ciclo Inicial, Medio y Superior de diversas editoriales. Recientemente ha visto la luz un libro centrado exclusivamente en materiales del área de Lengua, que completa los análisis de Garreta/Careaga porque el material investigado pertenece a editoriales que no habían sido seleccionadas en el libro de estas dos autoras (libros destinados a niños y niñas de 3 a 6 años, aunque tam-

³ Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer, *La educación no sexista en la reforma educativa*, Serie Cuadernos de Educación no sexista. nº 1, Madrid, 1992.

⁴ Garreta, N., Careaga, P., *Modelos masculino y femenino en los textos de EGB*, Instituto de la Mujer, Madrid, 1987.

bién se analizan textos de Primaria y Secundaria). Nos referimos al libro *Lenguaje y discriminación sexista en los libros escolares* del profesor Amando López Valero de la Universidad de Murcia⁵.

El trabajo que el profesor López Valero llevó a cabo, con la colaboración del alumnado de la Escuela de Magisterio de Murcia, se centra en el análisis del lenguaje, icónico y verbal, de libros escolares utilizados en Educación Infantil para constatar si presentan o no rasgos sexistas y, en caso afirmativo, se proponen usos alternativos.

La selección de textos objeto de análisis atiende a tres criterios: difusión a nivel estatal, vigencia y, por supuesto, que no hubiesen sido analizados con anterioridad. El equipo que llevó a cabo la investigación, coordinado por López Valero, elaboró una plantilla que puede resultar de gran utilidad para aquellas personas que quieran realizar trabajos semejantes con materiales no exclusivamente lingüísticos.

La investigación está organizada en torno a tres puntos básicos: 1) cuestiones referentes al lenguaje verbal e icónico; 2º) cuestiones referentes únicamente al lenguaje verbal y 3º) alternativas a los desajustes encontrados. Cada uno de estos tres puntos contiene una serie de ítems referidos a aspectos puntuales: tipos de juegos, actividades de ocio, protagonismo en las actividades, situaciones sedentarias frente a las activas, asociaciones semánticas de mando y sumisión, adjetivos calificativos utilizados, profesiones, oficios, etc. Y todos estos aspectos, claro está, en relación al varón/ niño o mujer/niña. En muchos casos la cuantificación es elemento fundamental a la hora de averiguar el grado de discriminación existente en el lenguaje.

Se ofrecen en el libro los resultados del análisis de los siguientes manuales de Educación Infantil: *Lápiz, Rueda y Cerezo* (Edebé); *Micho* (Bruño); *Maduración del lenguaje* (Sevo Olea); *Tómbola Mágica y Libros Guía* (Everest) y *Festival I y II* (Magisterio). De Primaria y Secundaria se analizan los dos primeros temas de *Tambor* de 1º (Everest); *Letra por letra* de 1º y 2º (La Galera); *Lengua castellana* de 3º, 4º y 5º (Bruño) y *Lengua* de 6º, 7º y 8º (Esla).

Las conclusiones que se desprenden del análisis de estos materiales escolares, como ya viene siendo habitual en trabajos de este tipo, son, infelizmente, desesperanzadoras: el lenguaje es fiel reflejo de la sociedad y no hace más que poner de manifiesto una jerarquización y un protagonismo del varón claramente discriminatorios para la mujer. Los materiales escolares constituyen un elemento importante para ir avanzando hacia una educación más igualitaria. En este sentido, la sensibilización del alumnado de las Escuelas de Magisterio, futuros y futuras profesionales de la docencia, es un factor a tener en cuenta a la hora de abordar una investigación como la que aquí reseñamos.

Lenguaje y discriminación sexista en los libros escolares se completa con un Anexo donde figuran los datos conjuntos de los libros analizados y de todos y cada uno de los ítems que presenta la plantilla que se nos ofrecen agrupados en 17 cuadros.

Es de gran interés la exhaustiva bibliografía sobre el tema del sexismo en el lenguaje que no se limita al ámbito peninsular porque incluye un amplio repertorio bibliográfico en inglés y francés que juzgamos de gran utilidad para quien esté interesado/a en el tema.

⁵ López Valero, A., *Lenguaje y discriminación sexista en los libros escolares*, Colectivo Escuela no sexista de Murcia, Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura de la Universidad de Murcia, Murcia, 1992.

El libro del profesor López Valero constituye un instrumento valioso para todas aquellas personas que apostamos — y reclamamos— por la igualdad. Y no es que pensemos que con desterrar la discriminación del lenguaje el problema estaría resuelto. En la medida en que la sociedad vaya cambiando, también el lenguaje se irá transformando. Pero cuando leemos, con estupor, el reciente informe de la Organización Internacional del Trabajo sobre la incorporación de la mujer a niveles directivos de decisión política y económica, para lo cual, y al paso que vamos, habrán de transcurrir 475 años hasta alcanzar la igualdad con los varones, pensamos que un signo externo tan visible como el lenguaje coeducativo puede contribuir, por lo menos, a llamar la atención sobre estas cuestiones. Así pues, suscribimos sólo a medias las tesis del profesor de la Universidad de Valencia, Ángel López García, de cuyo libro nos ocupamos a continuación, que, en este aspecto concreto, considera “el colmo de la ingenuidad neoplatónica” el cambio de paradigmas morfológicos y juzga “utopía”, aunque sea bienintencionada, la cantidad de folletos, anuncios y hasta libros, dice, que proliferan un poco por todas partes.

GRAMÁTICA FEMENINA

El libro así titulado⁶ contiene dos ensayos de gran interés. El primero, del que es autor, como hemos indicado, Ángel López García, parte de la base de que mujeres y varones hablan de forma diferente, afirmación que se constata al leer la segunda parte del libro que ejemplifica precisamente esta diferencia. Lo que el autor del primer ensayo quiere analizar es el motivo de dicha diferencia.

A lo largo de 58 páginas se extiende en consideraciones que parten del terreno psicológico para llegar a la formulación de su propuesta: la gramática femenina, una revolución, según su autor, un futurible que, al parecer, está siendo tomada en consideración por el movimiento feminista. La cita de Dale Spender (de *Man made language*) que trae a colación el profesor López García es muy ilustrativa a este respecto: “...debemos investir al lenguaje con nuestros propios significados, y rechazar muchos de los que habitualmente se consideran adecuados: tendremos que insistir en nuestras propias formas del uso del lenguaje, en oír a los demás y ser oídas, en “tomar el turno” antes que “tomar el yugo”, y en hacerlo sin imposición, control, o devaluación de otros.”

Parte el autor del ensayo de un hecho claro: todo lo que tiene que ver con la mujer se ha enfocado históricamente desde la órbita de lo deficitario. Pero hay algo curioso y paradójico: las mujeres han producido menos pero todos los estudios sociolingüísticos de los últimos veinte años coinciden en afirmar que su habla es mejor que la de los varones, con un vocabulario más rico, una sintaxis más completa y una pronunciación más cuidada. Por eso se pregunta Ángel López el por qué de la primacía del lenguaje masculino, cuando es peor que el de las mujeres. La razón parece obvia y lo explica con estas palabras: “El lenguaje de las clases altas es mejor que el de las clases bajas, el de los universitarios supera al de los analfabetos, pero el de los hombres es peor que el de las mujeres. Y si bien no se trata de situaciones objetivamente comparables, en cada caso la cultura las ha equiparado: el rico, el titulado y el hombre son dominantes; el pobre, el ignorante y la mujer están dominados”⁷.

⁶ López García, A. y Morant Marco, R., *Gramática femenina*, Cátedra, Madrid, 1991.

⁷ *Ibidem*, p. 13.

Este lenguaje dominante, que prescinde de interlocutor, y se caracteriza por la imposición de significados, es desde la época de la adolescencia el discurso masculino. Pero hay otro lenguaje, el femenino, más bien dos lenguajes, según López García, que caracterizan dos sistemas de organización semiótica: el silencio, lenguaje dependiente, y la conversación, lenguaje autónomo.

A partir de aquí el autor formula su propuesta, no sin antes advertir de los nuevos retos que tiene que afrontar la metodología gramatical. Veamos: la gramática es la ciencia del lenguaje escrito, pero éste sólo representa una parcela del lenguaje real, parcela cultivada por los varones. De ahí la conclusión y formulación de esta propuesta revolucionaria —es el mismo autor el que así la califica—: hay que hacer una gramática femenina que hable del habla; así podrá ser incluido el lenguaje de las mujeres.

Esta propuesta, también calificada de utópica por el que la formula, lo lleva a rechazar lo que considera un espejismo: la cuestión y obsesión, dice, del género gramatical. Opina que esto es accesorio y que se trata de rasgos puramente epidérmicos. Esta “gramática para mujeres”, a diferencia de la “gramática femenina” que defiende, es, en opinión de Ángel López, un engaño que se fundamenta en la alteración del ropaje lingüístico: “Cambiemos la sociedad y cambiará el lenguaje”, dice, afirmación que suscribimos totalmente.

En el fondo coincidimos con casi todo lo expuesto en este interesante ensayo. En la forma, aunque sólo sea como una llamada de atención, no nos parece ninguna frustración la utilización del lenguaje coeducativo. El autor señala en el libro lo “escandaloso” de algunos rasgos del lenguaje sexista. Pues bien, tratemos de evitarlo. Es evidente que desde el punto de vista del estilo, la proliferación en un párrafo, no demasiado extenso, de barras indicadoras de masculino/femenino o la repetición de la palabra con los dos géneros puede empobrecer, o incluso afeor, el estilo. Pero, en todo caso, si el lenguaje, como dice este lingüista, es como el desarrollo de los procesos naturales: gradual, fluido, cooperativo e interactivo, busquemos de manera cooperativa y fluida una fórmula que haga desaparecer la discriminación de la lengua.

La segunda parte del libro *Gramática femenina*, como se ha indicado, analiza el comportamiento verbal y no verbal de mujeres y hombres a través de interjecciones, afijos, pronombres, negaciones, eufemismos, comparaciones, insultos y piropos, pintada y anuncios y, finalmente, por medio de manifestaciones habladas y escritas de dos actos: el ligue y la boda. Es un trabajo exhaustivo, hecho con rigor — y además de lectura muy amena— que permite a su autor, Ricardo Morant Marco, descubrir la existencia de ciertas costumbres asociadas al hombre y a la mujer, lo que lleva a afirmar las tendencias de un código masculino y otro femenino que abonan las tesis del primer ensayo.

Recomendamos vivamente la lectura de estos dos libros que hemos reseñado en esta nota, y con cuyos postulados y análisis coincidimos en las cuestiones de fondo. En un trabajo más demorado, y con otros objetivos, analizaríamos con detalle algunas afirmaciones del ensayo de Ángel López para formular pequeñas objeciones que, sin embargo, no invalidan para nada nuestra valoración final.

No nos resulta indiferente el hecho de que los dos libros estén escritos por tres hombres. Es un síntoma de que algo empieza a cambiar.